



Seisidas ordenanzas | viene unas cosas que no es nuevas pues anterior-
 mente se habian hecho declaraciones analogas
 con motivo de unas contiendas sobre aprobe-
 chamiento de aguas presentadas en eliaante por
 cuyo motivo y ademas por estar persuadidas
 de que es convenientemente hacerlo como se propone
 en las nuevas ordenanzas de Huertas que des
 un dia a otro presentará el Ayuntamiento
 general de Hacendados, se establecen disposicio-
 nes en armonias con la Ley siguiente de aguas
 y que en ten los inicianamientos que resultan
 de las aplicaciones de algunos art.º de las vi-
 gentes ordenanzas, dando detalles de las par-
 tes en que se dividen las nuevas indicando
 las que es objeto de reformas y las disposicio-
 nes mas salientes, que se adoptaran en las mis-
 mas. El Ayuntamiento enterado y oidas con satis-
 facion las indicaciones del Sr. D.º; acordó
 cumplir cuanto se previene en las menciona-
 dos Reales orden.

Comon del Gobierno | Y igualmente se dio cuenta de otras comuni-
 dor para el de auer- | caciones del referido Sr. Gobernador civil por
 de con la Comon re- | las cual para dar cumplimiento a los auto-
 presentaciones de la | rior superior disposiciones ruego al Ayuntamiento
 eudados se refer- | de acuerdo con la Comision representativa de
 mentas ordenanzas | hacendados de estas huertas con los tres que

